

RESOLUCIÓN N°: 1046/06.-

Ramallo, 7 de noviembre de 2006

VISTO:

La celebración del Día del Trabajador Municipal el día 8 de noviembre; y

CONSIDERANDO:

Que los trabajadores municipales llevan adelante una importante tarea como la ejecución de las obras y la prestación de los distintos servicios que brinda la Municipalidad;

Que de su correcto desempeño depende la satisfacción del conjunto de los habitantes del Partido de Ramallo;

Que en reiteradas ocasiones han dado prueba de superación ante las dificultades que la hora imponía;

POR TODO ELLO, EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE

ARTÍCULO 1º) Saludar a todos los Trabajadores Municipales en su día, deseándoles muchas felicidades, valorando siempre su compromiso para con la comunidad.-----

ARTÍCULO 2º) Remitir copia de la presente a las distintas representaciones gremiales.----

ARTÍCULO 3º) Remitir copia de la presente a las Delegaciones Municipales del Partido y ----- al Ente Descentralizado Hospital José María Gomendio.-----

ARTÍCULO 4º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo a sus efectos.-----

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE RAMALLO EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 7 DE NOVIEMBRE DE 2006.-----